

RV: Radicado: 2019 789. Ejecutivo de mínima cuantía. Informado a L... ✕ revisado ✕

R

Recepcion Memoriales - Antioquia - Itagui

Lun 31/01/2022 11:06

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Itagui



doc00531420220131100...  
144 KB

Buenos días reenvío memorial radicado 2019-00789, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

FLAVIO RAFAEL RAMÍREZ GONZALES  
ESCRIBIENTE CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
JUZGADOS DE ITAGÜÍ-ANTIOQUIA

✉ csadjitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co  
☎ +57-4 377-23-11  
📍 CAR 52 # 51-40 ED C.A.M.I P.1 TORRE-A ITAGÜÍ ANTIOQUIA

**De:** Carlos Restrepo Mazo <carlosrestrepo2018mazo@gmail.com>

**Enviado:** lunes, 31 de enero de 2022 10:49

**Para:** Recepcion Memoriales - Antioquia - Itagui <memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Itagui <j02cmpalitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** Radicado: 2019 789. Ejecutivo de mínima cuantía.

Buenos días,

Adjunto recurso de reposición dentro del proceso de referencia 2019 789.

Cordialmente

--

**Carlos Arturo Restrepo Mazo**  
Abogado

[Responder](#) | [Reenviar](#)

SEÑORES  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
ITAGUI ANTIOQUIA  
E. S. D.

Referencia: Ejecutivo de Mínima Cuantía  
Demandante: John Fredy Rendón Arroyave  
Demandada: María Nery Bolívar y otra  
Radicado: 2019-00789  
Asunto: Recurso de Reposición

CARLOS ARTURO RESTREPO MAZO, mayor de edad, identificado con C.C. 15.259.678 expedida en Caldas Antioquia y con T.P. 77.605 del C.S. J-tura, actuando en calidad de apoderado judicial del demandante señor JOHN FREY RENDON ARROYAVE, dentro del proceso de la referencia, de manera comedida, me dirijo al despacho a fin de interponer recurso de RESPOSICIÓN, en contra del auto interlocutorio proferido por el despacho a fecha enero 27 de 2022 y por medio del cual se decretara el desistimiento tácito dentro del proceso de la referencia:

A fecha marzo 10 de 2021, solicita al despacho a autorización para proceder a notificar a la parte pasiva al correo electrónico que me fuera suministrado por la demandada vía WSP, mediante memorial enviado vía correo al despacho, a fecha marzo 25 de 2021, le escribí nuevamente al despacho en el sentido de adjuntar nuevamente la solicitud de autorización para notificación.

A fecha 24 de junio de 2021, me dirijo vía correo electrónico al despacho solicitan se me colocara a disposición el expediente a mi correo electrónico para efectos de compulsar las piezas procesales necesarias para efectos de notificaciones.

El día 24 de junio de 2021 a las 10.00 am, el despacho me remite el expediente, a la tratar de abrirlo para proceder a compulsar las copias necesarias para efectos de notificación, encontré que el mismo no me abrió e inmediatamente escribí al correo de donde me enviaron el expediente manifestando que de antemano agradecía la celeridad en la respuesta, "sin embargo, quisiera informar que los documentos relacionados en el Excel no permiten ser visualizados, en este sentido solicito que se permite la visualización de los mismos o informarme cómo puedo verlos "

Es de anotar que de dicha solicitud no obtuve respuesta.

En este orden de ideas ruego de forma respetuosa al despacho REPONER esta decisión y en consecuencia se me permita tener acceso virtual al expediente y continuar con el tramite mismo del proceso

Aporto con el presente escrito, las evidencias que dan fe de lo manifestado en esta ocasión.

No es más lo que queda por solicitar o afirmar en esta oportunidad, solo desear a la señora Jueza que en derecho tome la decisión correspondiente.

De la Señora Juez, Atentamente.



CARLOS ARTURO RESTREPO MAZO  
C.C. 15.759.678 de Caldas Ant.  
T.P. 77.605 del C.S.J-tura

SEÑORES  
JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL ORALIDAD  
ITAGUI ANT  
E. S. D.

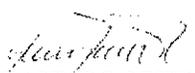
Referencia: Ejecutivo de mínima cuantía  
Demandante: John Fredy Rendón Arroyave  
Demandados: Yulima Andrea Ribillas Cossío y otra  
Radicado: 00789-2019  
Asunto: Solicitud autorización para notificación.

CARLOS ARTURO RESTREPO MAZO, mayor de edad, identificado como consta al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado judicial del demandante dentro de proceso de la referencia, de manera comedida, me dirijo al despacho a fin de manifestar y solicitar lo siguiente:

Teniendo en cuenta que a la fecha no ha sido posible conseguir la dirección de la codemandada señora YULIMA ANDREA RIVILLAS COSSIO y que en conversación vía WSP, me allego su correo electrónico, solicito al despacho se me autorice notificar el mandamiento del pago al correo suministrado cual es [yribillas@gmail.com](mailto:yribillas@gmail.com)

De otro lado solicito se me ponga disposición el expediente a este mi correo electrónico [carlosrestrepo2018mazo@gmail.com](mailto:carlosrestrepo2018mazo@gmail.com) en aras a compulsar copias para efectos de notificación.

Del Señor Juez, Atentamente.

  
CARLOS ARTURO RESTREPO MAZO  
C.C. 15.259.678 de Caldas Ant.  
T.P. 77,605 del C. S. J-tura



Carlos Restrepo Mazo &lt;carlosrestrepo2018mazo@gmail.com&gt;

---

**Radicado: 2019 - 789, proceso: ejecutivo de mínima cuantía.**

2 mensajes

---

**Carlos Restrepo Mazo** <carlosrestrepo2018mazo@gmail.com>

10 de marzo de 2021, 8:27

Para: j02cmpalitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co

Buenos días

Adjunto solicitud de autorización dentro del proceso de referencia 2019 - 789.

Cordialmente

--

Carlos Arturo Restrepo Mazo  
Abogado **2019 - 789.pdf**  
115K

---

**Carlos Restrepo Mazo** <carlosrestrepo2018mazo@gmail.com>

25 de marzo de 2021, 8:27

Para: j02cmpalitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co

Buenos días,

Adjunto nuevamente memorial, teniendo en cuenta que no recibí confirmación de recibido y que a la fecha no ha salido ningún pronunciamiento en estados sobre mi solicitud.

Feliz día.

[El texto citado está oculto]

 **2019 - 789.pdf**  
115K



Carlos Restrepo Mazo <carlosrestrepo2018mazo@gmail.com>

---

**Radicado 2019 - 789, Ejecutivo Singular.**

1 mensaje

**Carlos Restrepo Mazo** <carlosrestrepo2018mazo@gmail.com>

24 de junio de 2021, 9:35

Para: j02cmpalitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co

Buenos días,

Adjunto solicitud dentro del proceso de referencia 2019 789.

Cordialmente

--

Carlos Arturo Restrepo Mazo  
Abogado

 **2019 789.pdf**  
31K

SEÑORES  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
ITAGUI ANT  
E. S. D.

Referencia: Ejecutivo Singular  
Demandante: John Fredy Rendón Arroyave  
Demandada: Yulima Andrea Ribillas Cossío y otra  
Radicado: 00789-2019  
Asunto: Solicita Expediente

En Calidad de apoderado del demandante dentro del proceso de la referencia, de manera comedida, me dirijo al despacho a fin de solicitar:

Con anterioridad, en aras a notificar a una de las legitimadas en la causa pasiva aporte el correo electrónico y solicite se me dlocara el proceso a disposición a mi cuenta electrónica, a lo que accedió el despacho.

En el respectivo auto el despacho manifestó por secretaria colocar el expediente a disposición, no obstante, a la fecha de presentación de este memorial, el mismo no me ha sido compartido.

Así las cosas y para efectos de proceder a compulsar las copias procesales para efectos de notificación de la demanda dentro del proceso de la referencia, solicité al despacho se me coloque disposición el referido expediente

Sírvase proceder de conformidad

Del Señor Juez, Atentamente.



CARLOS ARTURO RESTREPO MAZO

C.C. 15.259.678 de Caldas Ant.

T.P. 77.605 del C.S.J-tura

Correo electrónico [carlosrestrepo2018mazo@gmail.com](mailto:carlosrestrepo2018mazo@gmail.com)

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

**Carlos Restrepo Mazo** <carlosrestrepo2018mazo@gmail.com>

24 de junio de 2021, 11:35

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Itagui <j02cmpalitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días,

De antemano agradezco la respuesta ágil, sin embargo, quisiera informar que los documentos relacionados en el excel no permiten ser visualizados, en ese sentido solicito que se permita la visualización de los mismos o informarme cómo puedo verlos.

Muchas gracias

Cordialmente,

[El texto citado está oculto]

--

**Carlos Arturo Restrepo Mazo**  
Abogado